Fecha de aprobación: **24/06/2025**

Guía docente de la asignatura

Evaluación de Programas, Centros y Profesorado (2981141)

Grado	Grado en Pedagogía	**Rama**	Ciencias Sociales y Jurídicas
Módulo	Diseño, Desarrollo, Innovación y Evaluación en Educación	**Materia**	Evaluación de Programas, Centros y Profesores

Curso	4º	**Semestre**	1º	**Créditos**	6	**Tipo**	Obligatoria

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Tener superados los Módulos de "Formación Básica de Rama" y "Bases de la Educación" y las materias: "Metodología de la Investigación Educativa" y "Diagnóstico y Orientación Educativa".
Uso de herramientas de IA
En el caso de utilizar herramientas de IA para el desarrollo de la asignatura, el estudiante o la estudiante debe adoptar un uso ético y responsable de las mismas. Se deben seguir las recomendaciones contenidas en el documento de "Recomendaciones para el uso de la inteligencia artificial en la UGR" publicado en esta ubicación: https://ceprud.ugr.es/formacion-tic/inteligencia-artificial/recomendaciones-ia#contenidoo

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

El proceso de evaluación, métodos y técnicas de evaluación, evaluación de programas, evaluación de centros, evaluación de profesorado e informe evaluativo.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Integrar los conocimientos y experiencias adquiridos sobre la educación y la formación, con los recursos personales, académicos y sociales, para su aplicación en diferentes contextos profesionales, sociales, políticos, culturales, temporales y geográficos.
- CG02 - Apreciar el valor del conocimiento de las cuestiones fundamentales relacionadas con las metas y los valores de la educación y la formación, en relación con su vinculación al desarrollo social.
- CG03 - Preparar, exponer y defender propuestas educativas y formativas con argumentos razonados, sustentadas en el rigor científico, la independencia intelectual y el compromiso ético.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:01
Código seguro de verificación (CSV): 9B0452D210CC555CFFACA5169B4900BD Pág. 1 de 8

- CG04 - Transferir el desarrollo y la madurez personal, así como las habilidades instrumentales adquiridas, a diferentes contextos de la práctica educativa y profesional, incluyendo el propio aprendizaje a lo largo de la vida.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Conocer y comprender las bases teóricas y epistemológicas de los procesos y acciones formativas y educativas.
- CE04 - Organizar, gestionar y evaluar centros, instituciones, servicios y sistemas educativos y formativos.
- CE05 - Diseñar, desarrollar, gestionar y evaluar planes, proyectos, programas, recursos y materiales para la acción educativa y/o formativa en distintos ámbitos y contextos.
- CE06 - Diseñar, ejecutar y evaluar planes de formación del profesorado, de formadores y de otros profesionales en diferentes contextos.
- CE12 - Promover, planificar y gestionar la implantación de procesos de innovación educativa y de modelos de gestión de la calidad.
- CE13 - Realizar estudios prospectivos y evaluativos sobre características, necesidades y demandas pedagógicas.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Sentido crítico y autónomo en el aprendizaje, que supone que el alumnado tenga la capacidad de orientar su estudio, comprender un fenómeno y su complejidad, y enfocarlo a lo largo de toda la vida, planteándolo con plena autonomía, autocrítica y responsabilidad.
- CT04 - Desarrollar habilidades interpersonales de relación para el intercambio de experiencias, de sentimientos y de informaciones que enriquezcan el acerbo personal, académico y profesional.
- CT06 - Organizar, planificar y solucionar problemas a partir de la toma de decisiones, buscando que el alumnado desarrolle la capacidad de identificar y analizar problemáticas específicas relacionadas con contextos educativos y formativos.
- CT07 - Determinar metas, objetivos y prioridades del entorno sobre el que intervenir, organizando y adoptando las ideas, actividades y los recursos necesarios para su solución, siempre desde la garantía del recurso a los indicadores que ayudan y orientan la calidad de la actuación.
- CT08 - Gestionar la información y utilizar éticamente las tecnologías de la información y la comunicación en contextos sociales y profesionales, donde el alumnado ponga en juego criterios de búsqueda, selección, orden, investigación, relación y evaluación de las diversas informaciones relativas a tales contextos, haciendo un uso ético y conveniente de las herramientas tecnológicas de información y comunicación a su alcance.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Entender la evaluación como una herramienta al servicio de la calidad y mejora.
- Reconocer la pluralidad de objetos, audiencias, metodologías y funciones como característica básica de la evaluación en su acepción moderna.
- Caracterizar los distintos modelos para la evaluación y su utilidad.
- Dominar la secuencia procedimental propia de un estudio evaluativo.
- Caracterizar los distintos diseños para la evaluación
- Identificar los componentes de todo proceso evaluativo: la naturaleza del objeto a evaluar, las bases epistemológicas que justifican la construcción de conocimiento, la

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 9B0452D210CC555CFFACA5169B4900BD
05/05/2026 - 09:01
Pág. 2 de 8

finalidad de la evaluación, las audiencias implicadas, la información a recoger, los criterios y referentes, los usos de los resultados y el papel del evaluador.
- Reconocer el papel de los criterios, referentes e indicadores en los procesos evaluativos.
- Comprender que las lógicas de investigación que subyacen a los procesos evaluativos deben contemplarse desde el pluralismo integrador metodológico.
- Iniciarse en la investigación de síntesis de estudios evaluativos.
- Interpretar análisis de datos de investigaciones evaluativas realizados con técnicas analíticas complementarias.
- Distinguir la potencialidad de los diferentes instrumentos y estrategias para la recogida de información en los diferentes ámbitos aplicados de la investigación evaluativa.
- Entender el informe de evaluación como un instrumento imprescindible para la difusión de los resultados de los estudios evaluativos.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

1. EL PROCESO GENERAL DE EVALUACIÓN. Evaluación, innovación, mejora y calidad; funciones, fases y tipos de evaluación, criterios y estándares de calidad de los estudios evaluativos.
2. EVALUACIÓN DE PROGRAMAS. Evaluación de necesidades, del diseño, del proceso y de los resultados. Modelos.
3. EVALUACIÓN DE CENTROS Y PROFESORES. Objetivos y criterios, funciones, enfoques y modelos (mejora, eficacia y gestión de la calidad).
4. EL INFORME DE EVALUACIÓN. Presentación de hallazgos. Utilidad de los resultados. Toma de decisiones. Mejora e impacto.

PRÁCTICO

1. Diseño de la propuesta evaluativa de un programa u organización educativa, desde el prisma de la sostenibilidad.
2. Técnicas, procedimientos y estrategias para la recogida y análisis de la información en Investigación Evaluativa.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

Casanova, M. A. (2004). Evaluación y calidad de centros educativos. Síntesis.
Chacón, S. et al. (2001). Evaluación de la calidad universitaria: validez de contenido. Psicothema, 13(2), 294-301
Chatterji, M. (2005). Evidence on 'What works: An argument for extended-term mixed-method (ETMM) Evaluation Designs. Educational Research, 34(5), 14-24.
Escudero, T. (2003). Desde los tests hasta la investigación evaluativa actual: Un siglo, el XX, de intenso desarrollo de la evaluación en educación. Relieve: Revista Electrónica de Investigación y Evaluación Educativa, 9(1).
Fernández Ballesteros, R. (Ed.) (2004). Evaluación de programas. Una guía práctica en ámbitos sociales, educativos y de salud(2ª ed.). Síntesis.
Fitzpatrick, J.L.., Sanders, J. R. y Worthen, B. R.(2003). Program Evaluation: Alternative approaches and practical guidelines(3ª ed.). Longman.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:01
Código seguro de verificación (CSV): 9B0452D210CC555CFFACA5169B4900BD Pág. 3 de 8

González, T. (2005). Fundamentos científicos para una metodología de la evaluación desde una visión contextualizada de la ciencia. Bordón, 57(1), 59-76.
Joint Committee on Standards for Educational Evaluation (1988). The personnel evaluation standards. Sage.
Joint Committee on Standards for Educational Evaluation (1994). The program evaluation standards. Sage.
Machuca, M.; Lorite, F.J. y Fernández Cano, A. (2004). Evaluación experimental de la eficacia de un programa instructivo. Bordón. Revista de Pedagogía, 56(2), 275-288.
Muñoz Cantero, J.M., Ríos, M.P. y Abalde, E. (2002). Evaluación docente vs. evaluación de la calidad. RELIEVE, 8(2).
Muñoz–Repiso, M. et al. (2000). La mejora de la eficacia escolar: un estudio de casos. CIDE
Norris, N. (2005). The politics of evaluation and the methodological imagination. American Journal of Evaluation, 26(4), 584-590.
Owen, J. M. y Rogers, J. (1999). Program evaluation: Forms and approaches. Sage.
Pérez Juste, R. (Ed.) (2000). Evaluación de programas. Monográfico. Revista de Investigación Educativa, 18(2).
Pozo Llorente, M.T.; García Lupión, B.y Poza Vilches, F. (2012). Evaluación de programas, centros y profesores. Grupo Editorial Universitario-Granada
Pozo Llorente, M.T. y Poza Vilches, Mª Fátima (2020). Evaluation of strengths of dual vocational educational training in Andalusia (Spain). A stake on the future. Education Science10, 392; doi:10.3390/educsci10120392
Pozo Llorente, M.T. y Poza Vilches, Mª Fátima (2020). Conditioning factors of sustainability of dual vocational educational training in Andalusia (Spain): Case study of three educational centres. Sustainability 12, 9356; doi:10.3390/su12229356
Stake, R. E. (2006). Evaluación comprensiva y evaluación basada en estándares. Grao.
Stufflebeam, P. L. y Shinkfield, A. J. (1987). Evaluación sistemática. Guía teórica y práctica. Paidós-MEC.
Wood, P. y Smith, J. (2018) Investigar en educación: Conceptos básicos y metodología para desarrollar proyectos de investigación. Narcea

Revistas de interés:

*Revista de Investigación Educativa *Evaluation Review
*Bordón. Revista de Pedagogía *Evaluation and Program Planning
*Evaluation Quarterly *Studies in Educational Evaluation
*RELIEVE (Electrónica) *American Journal of Evaluation
*Educational Evaluation and Policy Analysis
*Educational Assessment, Evaluation and Accountability

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Bisquerra. (Coord.) (2004) Metodología de la investigación educativa. La Muralla.
Fernández-Cano, A. (2010). Drawing some evaluation patterns inferred from the biblical Gideon's passage. Educational Assessment, Evaluation and Accountability, 22(4), 327-343.
Fernández-Cano, A. (2016). Una crítica metodológica de las evaluaciones PISA. Revista Electrónica de Investigación y Evaluación Educativa (RELIEVE), 22(1), e1-16, art. M15.
Tójar, J. C. (2006). Investigación cualitativa: comprender y actuar. La Muralla.
Tourón (Ed) (2023). Análisis de datos y Medida en Educación A. UNIR Editorial,

ENLACES RECOMENDADOS

Revista RELIEVE: http://www.uv.es/RELIEVE;
Revista RIE: http://revistas.um.es/rie;
The American Evaluation Association: http://www.eval.org/;

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:01
Código seguro de verificación (CSV): 9B0452D210CC555CFFACA5169B4900BD Pág. 4 de 8

The European Evaluation Society: http://www.europeanevaluation.org/;
The UK Evaluation Society: http://www.evaluation.org.uk/;
The International Association for the Evaluation of Educational Achievement (IEA): http://www.iea.nl/
Estudios internacionales sobre evaluación: http://www.mecd.gob.es/inee/publicaciones/estudios-internacionales.html
OCDE Educación: http://www.oecd.org/centrodemexico/publicaciones/educacion.htm
Cedefop: http://www.cedefop.europa.eu/EN/
Eurydice: http://eacea.ec.europa.eu/education/eurydice/index_en.php
AIDIPE: Asociación Interuniversitaria de Investigación Pedagógica. http://www.uv.es/aidipe/
CIDE: Centro de Investigación y Documentación Educativa del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte: http://www.mec.es/cide/
CINDOC (Centro de Información y Documentación Científica): http://www.cindoc.csic.es/
EERA. European Educational Research Association. http://www.eera.ac.uk
AERA. American Educational Research Association. http://www.aera.net

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Aprendizaje cooperativo
- MD02 - Aprendizaje por proyectos
- MD03 - Estudio de casos
- MD04 - Aprendizaje basado en problemas
- MD05 - Metodología expositiva
- MD06 - Contrato de aprendizaje

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

La evaluación de los aprendizajes del estudiantado será continua y se realizará tomando como referente los siguientes criterios:

1. ASPECTOS A EVALUAR

- Nivel de adquisición de los conceptos básicos de la materia.
- Capacidad y destrezas demostradas en el desarrollo de las actividades, poniendo de manifiesto el sentido crítico y el dominio de las claves epistemológicas y metodológicas de la materia.
- Actitud participativa y activa demostrada en el desarrollo de las actividades.

2. INSTRUMENTOS

- **Prueba escrita** (prueba objetivas, preguntas abiertas-cerradas, ensayo de desarrollo y resolución de problemas)
- **Prueba oral**:exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
- **Listas de cotejo** para el análisis de contenido de los materiales procedentes del trabajo individual y grupal del estudiantado
- **Escalas de observación** para la valoración de las exposiciones orales del estudiantado.

3.PONDERACIÓN

La calificación global responderá a la puntuación ponderada de las diferentes actividades individuales y grupales propuestas.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:01
Código seguro de verificación (CSV): 9B0452D210CC555CFFACA5169B4900BD Pág. 5 de 8

Para acogerse a la modalidad de evaluación continua el estudiante o la estudiante, deberá tener una asistencia regular a clase (> 75%) y la misma podrá ser considerada en la calificación dentro de las actividades, trabajos y prácticas de carácter individual.
La evaluación se realizará atendiendo a las siguientes puntuaciones y porcentajes:

- Prueba evaluativa de conocimientos teórico-prácticos: 5/50%
- Exposiciones, actividades, trabajos y prácticas de carácter individual: 1/10%
- Actividades, trabajos y prácticas de carácter grupal: 4/40%

Esta evaluación se podrá abordar desde procesos de evaluación heterogénea así como desde la evaluación por pares (co-evaluación) y desde la autoevaluación.
Para aprobar la asignatura en convocatoria ordinaria, el estudiante o la estudiante, deberá alcanzar al menos el 50% de la puntuación asignada a cada parte anteriormente descrita (prueba evaluativa, exposiciones, actividades, prácticas de carácter individual y actividades y trabajo de carácter grupal).
En el caso de que no se alcancen los mínimos, la nota final en acta reflejará la suma de todas las fuentes de nota hasta un valor máximo de 4.9 puntos (asignatura no superada).

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

La evaluación extraordinaria se basará, exclusivamente, en una prueba evaluativa de conocimientos teórico-prácticos que supondrán el 100% de la calificación y atendiendo a las siguientes puntuaciones y porcentajes:

- Contenidos teóricos: 6/60%
- Contenidos prácticos: 4/40%

Se tendrá en cuenta la situación académica específica en la que se encuentra cada estudiante respecto a las partes de la materia superada en la convocatoria ordinaria (teoría o prácticas) de evaluación continua.
Para aprobar la asignatura en convocatoria extraordinaria, el estudiante o la estudiante deberá alcanzar al menos el 50% de la puntuación asignada a cada parte anteriormente descrita (contenidos teóricos y prácticos).
En el caso de que no se alcancen los mínimos para superar la asignatura, la nota final en acta reflejará la suma o el promedio de todas las fuentes de nota hasta un valor máximo de 4.9 puntos.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

A este tipo de evaluación se podrán acoger el estudiante o la estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada. Para ello, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si esta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, el estudiante deberá solicitar a la dirección del Departamento, su acogimiento a esta modalidad, alegando y acreditando las razones que le impiden seguir la evaluación continua.
Una vez concedida, esta evaluación se realizará a través de una prueba evaluativa de conocimientos teórico-prácticos y atendiendo a las siguientes puntuaciones y porcentajes:

- Contenidos teóricos: 6/60%
- Contenidos prácticos: 4/40%

Para aprobar la asignatura en evaluación única final, el estudiante o la estudiante deberá alcanzar al menos el 50% de la puntuación asignada a cada parte anteriormente descrita (contenidos teóricos y prácticos).
En el caso de que no se alcancen los mínimos para superar la asignatura, la nota final en acta reflejará la suma o el promedio de todas las fuentes de nota hasta un valor máximo de 4.9 puntos.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:01
Código seguro de verificación (CSV): 9B0452D210CC555CFFACA5169B4900BD Pág. 6 de 8

INFORMACIÓN ADICIONAL

Evaluación por incidencias
El estudiante o la estudiante que no pueda concurrir a pruebas de evaluación que tengan asignadas una fecha de realización por el Centro, podrán solicitar a la Dirección del Departamento la evaluación por incidencias en los supuestos indicados en la citada normativa. Se regirá por la Normativa establecida por la UGR.
http://secretariageneral.ugr.es/bougr/pages/bougr71/ncg712/%21
Evaluación por tribunal
El estudiantado que desee acogerse al procedimiento de evaluación por Tribunal deberá solicitarlo a la Dirección del Departamento mediante escrito. La solicitud deberá presentarse con una antelación mínima de quince días hábiles a la fecha del inicio del periodo de pruebas finales de cada convocatoria, renunciando a las calificaciones obtenidas mediante realización de las distintas pruebas de la evaluación continua. En el caso de asignaturas de grado con docencia compartida por varios Departamentos, el estudiante o la estudiante dirigirá la solicitud a cualquiera de ellos, debiendo resolverse por la Dirección del Departamento al que se dirige la solicitud. El procedimiento de evaluación por tribunal sólo será aplicable a las pruebas finales.
http://secretariageneral.ugr.es/bougr/pages/bougr71/ncg712/%21
Atención al estudiantado con discapacidad
De acuerdo con la Normativa para la atención al estudiantado con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo aprobada en Consejo de Gobierno de la UGR el 20 de septiembre de 2016, en esta asignatura se fomentará el derecho a la educación en condiciones de igualdad de oportunidades a los estudiantes con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo. Se establecerán las actuaciones de atención necesarias para lograr su plena y efectiva inclusión, garantizando su derecho de educación inclusiva, conforme a los principios de no discriminación, igualdad de oportunidades y accesibilidad universal, para que puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el estudiantado.
Al estudiantado con necesidades especiales, se les adaptará el sistema de evaluación siguiendo la Normativa vigente de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, las recomendaciones de la Guía de orientación al profesorado de estudiantes con discapacidad física y/u orgánica o con necesidades educativas especiales (NEE) y las que indique para cada caso concreto el Servicio de Asistencia Estudiantil.
Además de las Competencias transversales, generales y específicas que se detallan en la Memoria Verifica del título, esta asignatura contempla también el desarrollo de las Competencias en Sostenibilidad que marca la CRUE (2012), competencias tales como:
SOS1. PENSAMIENTO CRÍTICO. Capacidad del Educador-a Social para entender, interpretar y evaluar los problemas y necesidades relevantes en el ámbito de la intervención socioeducativa y la sostenibilidad.
SOS2. GESTIÓN DE RECURSOS. Capacidad del Educador-a Social para gestionar programas, organizaciones y recursos socioeducativos desde una lógica eficiente y sostenible.
SOS3. COMPETENCIA COLABORATIVA. Capacidad del Educador-a Social para relacionarse con otros profesionales y lograr un enfoque interdisciplinar en su desarrollo profesional, así como para favorecer una lógica de evaluación de programas basada en la participación y empoderamiento de la comunidad.
SOS4. AUTOCONCIENCIA. Capacidad del Educador-a Social para tomar conciencia de la necesidad de proteger y mejorar el contexto socioambiental a nivel local y global desde el compromiso con los estilos de vida sostenibles.
SOS5. PENSAMIENTO SISTÉMICO. Capacidad del Educador-a Social para evaluar las problemáticas socioeducativas desde una perspectiva integrada, globalizada e interdisciplinar.
SOS6. COMPETENCIA ESTRATÉGICA. Capacidad del Educador-a Social para planificar, implementar y evaluar programas, organizaciones y recursos socioeducativos tomando como referente el contexto y la comunidad de referencia y desde una cultura de calidad y de sostenibilidad.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 9B0452D210CC555CFFACA5169B4900BD
05/05/2026 - 09:01
Pág. 7 de 8

SOS7. COMPETENCIA NORMATIVA. Capacidad del Educador-a Social para contextualizar en el marco de la norma y la ética, las buenas prácticas en intervención socioeducativa y en evaluación de programas.
SOS8. COMPETENCIA ANTICIPATORIA. Capacidad del Educador-Social para establecer recomendaciones, propuestas de mejora y compromisos de acción sostenibles en base a los resultados obtenidos tras la evaluación de un programa.
Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): Gestión de servicios y apoyos (https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 9B0452D210CC555CFFACA5169B4900BD
05/05/2026 - 09:01
Pág. 8 de 8